

BOLETÍN **EL PARLAMENTO** **VIRTUAL** **PERUANO**



índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO: CRONISTAS PARLAMENTARIOS INGRESARÁN PRÓXIMAMENTE AL PALACIO LEGISLATIVO.
- JÓVENES ACREDITARÁN SUS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES COMO EXPERIENCIA LABORAL.
- COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN INICIÓ DEBATE DE PROPUESTAS PARA INSTAURAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN FISCALIZÓ LAS CONDICIONES DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN VARIAS REGIONES DEL PAÍS.
- EL FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARTICIPA EN LA 46 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO.
- MARTES DEMOCRÁTICO: "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE VACANCIA MUNICIPAL".
- CURSOS VIRTUALES: INICIO 23 DE MAYO DEL 2022.
- MARTES DEMOCRÁTICO: "ALCANCES SOBRE LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL PERÚ".
- PARLAMENTO MUJER: INICIO EN SU PRIMERA EDICIÓN.
- INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE AYACUCHO, SERÁ EL 9 DE MAYO.
- NIÑOS DE INICIAL PODRÁN CONOCER EL PALACIO LEGISLATIVO.
- PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS: CAPACITACIÓN A CIUDADANOS EN COORDINACIÓN CON FUNDACIÓN DEL CALLAO.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
6
8
10
12
14
15
16
17
18
19
20

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5406

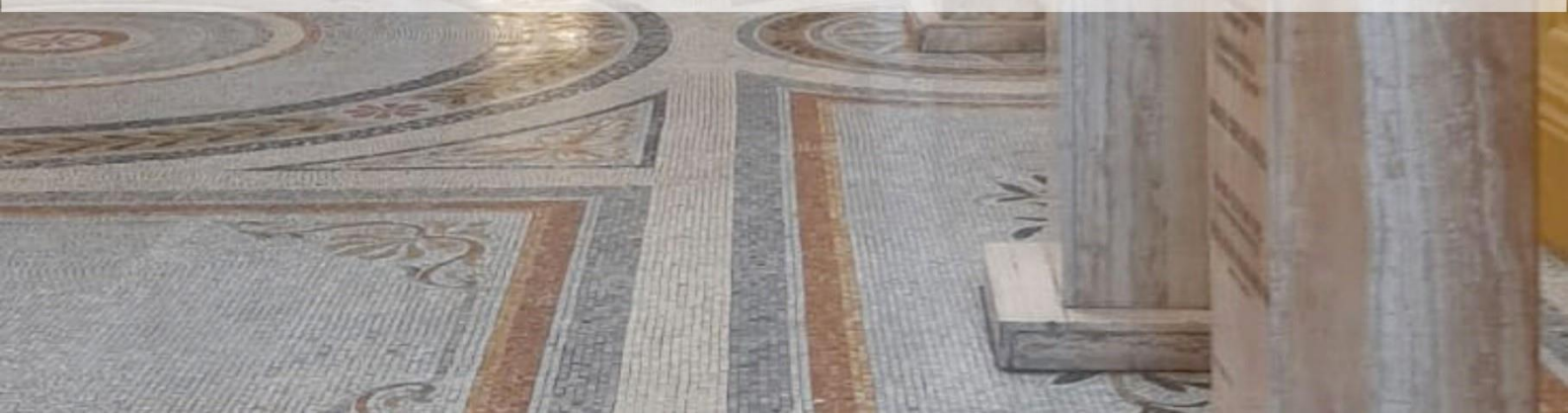
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Viernes 6 de mayo de 2022





El Hall de los Pasos Perdidos, alberga los bustos de personajes históricos que contribuyeron a nuestra democracia y al desarrollo de un mejor país.



INFORMACIÓN DEL DÍA



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO: CRONISTAS PARLAMENTARIOS INGRESARÁN PRÓXIMAMENTE AL PALACIO LEGISLATIVO

En las siguientes semanas los cronistas parlamentarios acreditados accederán al Palacio Legislativo, anunció esta tarde la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto.

Fue durante el evento denominado “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, que se conmemora en la fecha, y que fue organizado por el despacho del legislador Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

“Desde la Presidencia del Congreso hemos iniciado el acondicionamiento de la Sala de Cronistas Parlamentarios la cual ha estado cerrada por más de dos años y requiere de algunas mejoras”, dijo Alva Prieto, al tiempo de precisar que el acceso de los periodistas será cumpliendo las medidas sanitarias

porque la pandemia de la COVID-19 no ha terminado aún.

Antes de este anuncio importante, la presidenta del Congreso ratificó el compromiso de ese poder del Estado para la defensa de la democracia y la libertad de prensa. Señaló que esta fecha es una oportunidad para reflexionar sobre la necesidad de preservar esta condición trascendental para el afianzamiento de la democracia en todo el mundo.

Agregó que este acto tiene una importancia especial para ella porque es hija de un hombre de prensa, Miguel Alva Orlandini, con quien aprendió que no hay democracia sin libertades y que siempre se debe

defender la libertad de prensa y la libertad de expresión.

“(…) Defender la libertad es defender al pueblo y por eso es que la noble labor de los periodistas y de la prensa independiente, tiene que ser valorada porque sólo con su contribución podremos lograr una sociedad más justa y más libre”, opinó.

En tanto, el legislador Miguel Ángel Ciccía Vásquez, dijo que el 3 de mayo es una fecha propicia para reflexionar sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en los sistemas democráticos, además de evaluar la situación de la libertad de prensa en el Perú.

Seguidamente, rindió homenaje a los periodistas que

perdieron la vida en el cumplimiento del deber como lo fueron los mártires de Uchuraccay. También lamentó que en el 2021, fueron asesinados 47 periodistas en el mundo solo por informar con objetividad.

Agregó que tiene la seguridad de que el Parlamento no desmayará en la búsqueda de una libertad de prensa que sirva de ejemplo a las nuevas generaciones.

También participaron el congresista Jorge Montoya; Ricardo Burgos, decano nacional del Colegio de Periodistas del Perú, y Luis Tipacti Melgarejo, decano del Colegio de Periodistas de Lima, entre otros expositores.

Más información>> <https://n9.cl/ycbhb>

JÓVENES ACREDITARÁN SUS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES COMO EXPERIENCIA LABORAL

En el marco de celebrarse el día del trabajo, el Congreso de la República recuerda que recientemente el Pleno de la Representación Nacional aprobó una ley importante que promoverá que miles de jóvenes peruanos puedan insertarse en el mercado laboral a fin de desarrollar sus conocimientos y habilidades en favor del país.

Se trata de la Ley 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401, aprobada el 17 de diciembre pasado por el Pleno por 112 votos.

La norma en mención, promulgada el 18 de enero de 2022, reconoce como experiencia laboral las prácticas preprofesionales y profesionales realizadas por los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria en las diversas instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, serán reconocidas las prácticas preprofesionales que se dan por un periodo no menor de tres meses o hasta cuando el estudiante adquiera la condición de egresado.

Así mismo, las prácticas profesionales que se dan por un periodo de hasta un máximo de 24 meses son

reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.

La ley también establece, en una disposición complementaria transitoria, que los egresados de instituciones de educación superior universitaria y no

universitaria en el periodo del 2019 al 2022 pueden acreditar prácticas profesionales realizadas hasta 24 meses después del levantamiento del estado de emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.

Más información>> <https://n9.cl/7h0rt>



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN INICIÓ DEBATE DE PROPUESTAS PARA INSTAURAR UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La Comisión de Constitución y Reglamento, inició el martes 3, el debate y análisis de un paquete legislativo que propone una reforma constitucional que autorice someter a referéndum la convocatoria de una asamblea constituyente para elaborar una nueva Carta Magna.

Así fueron sustentados tres proyectos de ley, dos de ellos presentados por Congreso de la República, por el Grupo Parlamentario Perú Libre (PL 274/2021 y 1016/2021-CR) y otro presentado por el Poder Ejecutivo (PL 1840/2021-PE), el cual fue sustentado por el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Félix Chero.

Dado que el tema se tratará de manera prioritaria, tal como lo anunció la congresista Patricia Juárez, presidenta de dicha comisión dictaminadora, inmediatamente después de la sustentación de las propuestas legislativas se dio pase a las opiniones de destacados constitucionalistas, con lo cual se dio inicio al estudio y enseguida a la elaboración del dictamen respectivo.

En primer turno, el congresista Wilson Mamani Quispe, sustentó el Proyecto de Ley 274/2021-CR, Ley para convocar a referéndum para cambiar la Constitución de 1993.

«La presente iniciativa legislativa tiene como propósito realizar una reforma parcial de la Constitución de 1993 y permite convocar a un referéndum para que los ciudadanos decidan si desean cambiar la Constitución de 1993. La nueva Constitución debe ser redactada por una Asamblea Constituyente y aprobada por un referéndum constitucional», dijo Quispe Mamani.

Enseguida, correspondió el turno al jefe del Gabinete Ministerial quien dio detalles del Proyecto de Ley 1840/2021-PE, Ley de reforma constitucional que autoriza someter a referéndum la convocatoria de una asamblea constituyente para elaborar una nueva Constitución Política del Perú.

Torres Vásquez subrayó que el Congreso de la República puede cambiar la Constitución parcial o

totalmente y lo reconoce la propia Carta Magna como poder derivado; “pero dar una nueva Constitución no pues, no tiene esa facultad, no se puede arrogar el poder constituyente del soberano, el poder del pueblo, el poder de quien lo puso en el cargo, no puede arrogarse ese poder supremo”, observó.

Torres explicó que el PL del Ejecutivo persigue que el Congreso apruebe una modificación parcial al artículo 206 de la Constitución, para que mediante referéndum, se consulte a la población si quiere o no quiere una asamblea constituyente; y si quiere una asamblea constituyente para que se vaya a la elección de sus integrantes a fin de que redacte la Constitución.

“Una vez redactada la Constitución nuevamente irá a un segundo referéndum para que el pueblo lo apruebe o lo desapruebe. Si lo aprueba, entonces rige la nueva Constitución y deja de regir la de 1993”, subrayó.

Finalmente, correspondió la sustentación del PL 1016/2021-CR, Ley que modifica el artículo 206 de la Constitución Política del Perú y reconoce legitimidad a la asamblea constituyente para realizar la reforma total de la Constitución a cargo del congresista Guido Bellido Ugarte.

Dijo que el objeto de la propuesta es modificar, en parte, el artículo 206 de la Carta Magna a fin de establecer que la reforma total de la Constitución solo se puede realizar mediante asamblea constituyente.

“Lo que se busca mediante el presente proyecto es darle una solución al problema que se ha generado por la no incorporación y el no reconocimiento de una asamblea constituyente como ente legítimo para reemplazar una Constitución por otra, cambio que necesariamente debe recibir la conformidad del pueblo mediante un referéndum, tanto para su conformación, como para su promulgación”, señaló el legislador.

Subrayó que para la conformación de una posible asamblea constituyente se debe tener en cuenta los criterios de paridad y alternancia; así como la participación de las comunidades nativas y pueblos originarios.

EL DEBATE

Durante el debate, la congresista Patricia Juárez observó que de ser aprobada la propuesta del Poder Ejecutivo se daría la asamblea constituyente en junio del 2024 y costaría al país 450 millones de soles. “Llevar adelante esta consulta que en teoría no es un referéndum sino un plebiscito que no se encuentra regulado en la Constitución. No está”, puntualizó Juárez.

Respecto del PL del Ejecutivo, el cual se sustenta en que la reforma total de la Constitución solo es posible a través de una asamblea constituyente, la parlamentaria pidió conocer el sustento de ello; toda vez que la sentencia del Tribunal Constitucional nro. 004- 2002, señala que es constitucionalmente válido que el Congreso -a través de una comisión- pueda elaborar un proyecto de nueva Constitución para luego someter a consulta popular.

“Si esto es constitucionalmente viable y válido porque habría de convocarse a una asamblea para que haga el trabajo que este Congreso está llamado a hacer”, dijo.

Por su parte, el congresista Alejandro Caveró señaló que la Constitución de 1993 “es la que tiene mejores resultados económicos de la historia del Perú, la pobreza se ha reducido como nunca, hemos crecido, la desigualdad se ha reducido en el Perú, el acceso a

servicios públicos”, subrayó al tiempo de señalar que aún hay mucho camino para andar en el Perú.

El legislador Américo Gonza, sostuvo que con el nuevo texto normativo van a tener presencia los sectores de la población que nunca han tenido voz como los pueblos originarios, los agricultores, los colegios profesionales.

“Esta Constitución, la de 1993, fue redactada por un grupo de juristas que alinearon sus decisiones a directrices de un gobierno dictatorial. En cambio, aquí el pueblo va decidir qué es lo que quiere para sí mismo”, opinó.

Por su lado, Alejandro Aguinaga, observó que en la sustentación del Ejecutivo “nos pretenden presentar a la asamblea constituyente como la fórmula para solucionar el problema del Perú que ellos mismos han generado”, dijo.

En la sesión se realizó la exposición de los expertos en derecho constitucional, César Delgado Guembes y Oscar Urviola Hani con relación a la viabilidad y pertinencia de los proyectos de Ley 087/2021-IC, 174/2021- CR, 274/2021-CR, 1016/2021-CR y 1840/2021-PE que versan sobre similar materia.

Más información>> <https://n9.cl/x8krn>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN FISCALIZÓ LAS CONDICIONES DE 22 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN VARIAS REGIONES DEL PAÍS

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que preside el legislador Esdras Medina Minaya, efectuó entre el 24 de marzo y el 12 de abril del presente año, 22 visitas inopinadas a instituciones educativas de diversas regiones del país, inspecciones en donde comprobaron sus problemáticas y carencias.

A estas jornadas se suman las numerosas visitas de fiscalización, a nivel nacional, que hicieron la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva y los parlamentarios de diversas bancadas, en el marco de la campaña “Colegios en Emergencia”, realizadas en marzo.

En las visitas se constató que una de las principales falencias de casi todas estas instituciones es la falta de mantenimiento de su infraestructura y en muchos casos, una infraestructura en mal estado o deteriorada.

Así por ejemplo, en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto, los miembros de la comisión constataron infraestructura deteriorada en la IEPS 60057 Petronila Perea de Ferrando, en donde se tiene “aulas bajo nivel del colegio tras el levantamiento del rasante, lo que ocasiona que se encuentren expuestas a inundaciones”.

En Maynas, en el Colegio Generalísimo San Martín, se evidenció, el “mal manejo de los recursos asignados para el mantenimiento de la institución educativa”.

En la provincia de Trujillo, en La Libertad, se constató las lamentables condiciones en las que se encuentran la IE N.º 80049 San Judas Tadeo, declarada inhabitable; y la IE N.º 1681 Hospital Regional Docente, sin servicios higiénicos.

En Moquegua se visitaron la I.E. de Amata y la I.E N.º 43075 Almirante Miguel Grau Seminario. La primera escuela no tiene cerco perimétrico ni servicios higiénicos; mientras que la segunda, necesita un mejoramiento total de su infraestructura.

En regiones como Arequipa, Ica, Cusco, Lambayeque, Áncash, Amazonas, Cajamarca y Lima, los integrantes del grupo legislativo hallaron obras paralizadas,

servicios higiénicos en pésimo estado, cercos perimétricos inexistentes, carencia de mobiliario o falta de presupuesto de bioseguridad y falta de presupuesto para mascarillas.

TRABAJO LEGISLATIVO

En la actual legislatura, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, liderada por Esdras Medina Minaya, ha logrado la promulgación de doce leyes.

Destaca la promulgación de la Ley del Bachillerato Automático, publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de noviembre último, que permite a los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, en los años académicos del 2020 al 2023, acceder al grado en forma automática.

El 13 de abril del presente año se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley 31451, Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

Con esta propuesta, se modifica la fórmula de cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) de los profesores de la Carrera Pública Magisterial y dispone su implementación progresiva. De esta manera, el docente recibirá una CTS del 100 % de su remuneración íntegra mensual, por año o fracción mayor a seis meses de servicios oficiales, beneficiando a más de 255 mil docentes del país.

También sobresale la Ley 31390, Ley que reconoce a los auxiliares de Educación como parte de la comunidad educativa en la Ley General de Educación, norma que fue publicada en El Peruano el 6 de enero.

Otras normas son la Ley N.º 31393 Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú; la Ley N.º 31406 Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas; y la Ley N.º 31431 ley que incorpora al profesional odontólogo en la comunidad educativa.

Más información>> <https://n9.cl/c8bejj>

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte efectuó entre el 24 de marzo y el 12 de abril, 22 visitas inopinadas a instituciones educativas de diversas regiones del país, inspecciones en donde comprobaron sus problemáticas y carencias



EL FONDO EDITORIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARTICIPA EN LA 46 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Desde el 28 de abril hasta el 16 de mayo, el Perú estará presente en la 46ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, una de las más concurridas en el mundo de habla hispana, y que espera recibir a más de un millón de personas en esta edición.

Para este año el stand Perú, a cargo del Ministerio de Cultura, ha preparado una muestra editorial compuesta por 270 títulos de 35 editoriales nacionales, la que viene exhibiéndose desde la inauguración del evento y entre las que destacan nueve publicaciones del Fondo Editorial del Congreso del Perú (FEC).

Los libros mencionados son: Filosofía, crítica y compromiso en Augusto Salazar Bondy, de Adriana María Arpini; Victor Andrés Belaunde y la síntesis viviente. Una aproximación crítica, de Martín Santivañez; Mariano Melgar. Poesías completas; La población aborigen en Lima colonial, de Mario Cárdenas; Una historia provincial. Conchucos de la colonia a la República: Territorio, población y

economía, de Magdalena Chocano; Arte y tradición oral quechua de Ollantaytambo, de Genoveva Núñez; Pensar desde el mal. Hermenéutica en tiempos de Apocalipsis, de Víctor Samuel Rivera; Milicias indígenas en las misiones jesuitas de Maynas. Siglos XVII y XVIII, de Rosa María Acosta; y Mapa etnográfico del textil artesanal en el Perú, de Cristina Gutiérrez.

Cabe resaltar, que como parte de las actividades culturales y celebrando el Día de Perú, el Ministerio de Cultura organizó un espectáculo artístico en el que se presentaron danzas típicas de la costa, sierra y selva del país.

Además, en el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), los asistentes podrán escuchar las 48 lenguas andinas y amazónicas, gracias al Mapa Sonoro de las Lenguas Indígenas y Originarias del Perú instalado en el stand.

Más información>> <https://n9.cl/su4aq>





CONGRESO
de la
REPÚBLICA



Congresista
Manuel García
Correa
Presidente de la Comisión

COMISIÓN MULTIPARTIDARIA INVESTIGADORA DE LA ATENCIÓN
DE LOS NIÑOS Y LAS FAMILIAS
AFECTADAS CON EL EXCESO DE PLOMO, ARSÉNICO, MERCURIO,
Y DEMÁS METALES TÓXICOS EN LA SANGRE
EN LAS ZONAS MINERAS DE PASCO Y DEL PERÚ

FORO: “IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN LA SALUD PÚBLICA DEL PERÚ”

18
de mayo

Congreso de la Republica



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Jr. Huallaga N° 364 – Fernando Belaunde Terry, Oficina N°248. Lima 1
Teléfono 01 311-7777, Anexo 7597-6282



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



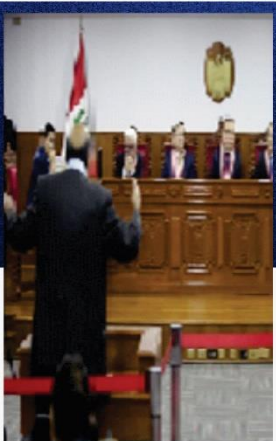
MARTES DEMOCRÁTICO:

“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE VACANCIA MUNICIPAL”

MARTES DEMOCRÁTICO
Programa de Conferencias

CONGRESO REPÚBLICA

Oficina de Participación Ciudadana



ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA CAUSAL DE **VACANCIA MUNICIPAL**

3 de mayo 6:30 p.m.

Se entregará constancia

INSCRIBETE AQUÍ: 

>>>  vía Zoom

#UnCongresoParaTodos

La vacancia de una autoridad municipal es un mecanismo de control ciudadano, a través del cual pone fin a la relación político-jurídica que existe entre el pueblo y el gobierno de la ciudad, provocada por las razones determinadas por la ley, dentro de un procedimiento administrativo.

Siendo los espacios municipales, los espacios de gobierno local más próximos al ciudadano, es importante no solo entender cómo se eligen, funcionan o gobiernan, sino también saber qué sucede en casos en que se incurre en una posible vacancia.

El pasado martes 03 de abril, la oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la

República, invitó a especialistas a hacer un “Análisis de la aplicación de la causal de vacancia municipal”, esto en el marco de lo acontecido hace unos días con el elegido alcalde de Lima para el periodo 2019 – 2022.

El abogado José Rodolfo Naupari Wong, actual asesor de Dirección de la Escuela Electoral y Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, dentro de su exposición resaltó que al pulso de la ciudadanía de apartar a una autoridad municipal producto del ejercicio del control ciudadano a través de la revocatoria, ciertamente, no existe un proceso para unas nuevas elecciones, pero la revocatoria como tal sigue su proceso.

Naupari Wong también analizó e indicó que existen causales de vacancia objetivas y subjetivas, pues existen causales en las que basta la simple constatación de un hecho para que se produzca la vacancia, mientras que existen otras en las que se tiene que dar un análisis a la conducta de la autoridad municipal para confirmar si ocurre. Los hechos que se pueden constatar para no analizar temas de subjetividad son: la muerte de la autoridad, la ausencia, la función en otro cargo, el estar sentenciado por delito doloso con pena privativa de la libertad, con pena efectiva o suspendida. Y entre los puntos subjetivos se consideran: el nepotismo e incapacidad moral.

Por su parte, el abogado constitucionalista, José Tello Alfaro, director ejecutivo del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INACAM), analista político y especialista en temas electorales, expuso que muchas veces se genera en la ciudadanía y muestra al JNE como el responsable de una vacancia o de los resultados de un proceso electoral, cuando en realidad el trabajo que realiza el jurado es el de aplicar la ley.

Acotó también, respecto a la actual vacancia del alcalde de Lima, que dentro de la subjetividad que marca esta vacancia es claro que siendo alcalde el asumir indebidamente el cargo, irrelevantemente de si recibió o no una dieta se configura como causal de vacancia, siendo que los estatutos o normas que se puedan tener dentro del directorio como empresas municipales no puede tener la misma condición que ley que si es mandatoria.

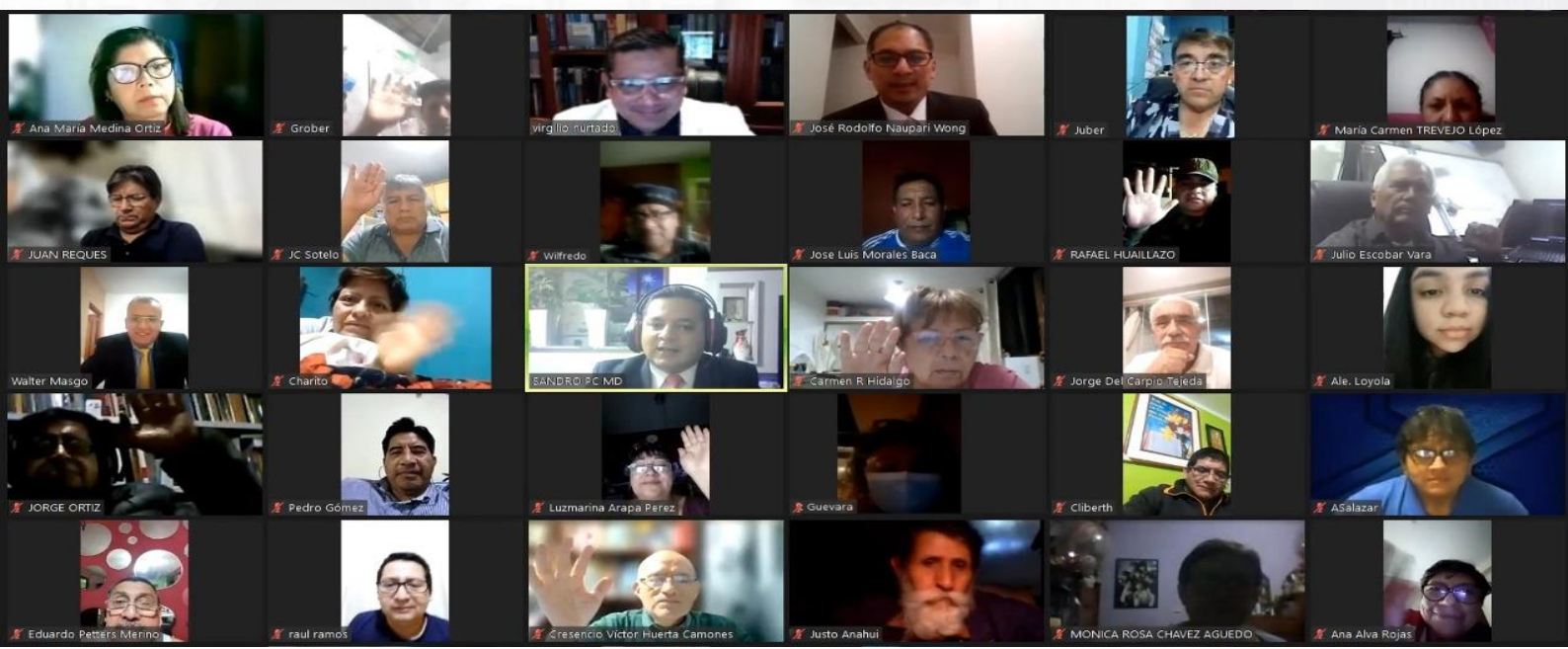
También estuvo presente en esta ponencia, Virgilio Hurtado Director, abogado egresado de la Universidad Nacional de San Marcos, ex funcionario del Jurado Nacional de Elecciones y docente de la escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Marcos y especialista en temas electorales y parlamentarios. Quien hizo hincapié en el caso del impedimento para postular a quienes hayan sido condenados por delitos como corrupción de funcionarios, o delitos contra la libertad sexual, terrorismo o narcotráfico; en el que el Tribunal Constitucional ha seguido una línea que aún no abraza el Jurado Nacional de Elecciones, y que en las elecciones 2021, a pesar de que ya existía jurisprudencia del Tribunal Constitucional el jurado no siguió el camino.

Siendo esto importante para que las decisiones sean coherentes, y quienes sientan que no han obtenido una resolución fundada en derecho no utilicen este tipo de discrepancias para acudir a otras sedes jurisdiccionales extranjeras.

Las palabras de clausura estuvieron a cargo del especialista en Politología, Walter Masgo Manco, especialista de la oficina de Participación Ciudadana, quien comentó que a partir del caso y las causales de vacancia del alcalde Jorge Muñoz da pie al análisis y permite un mayor conocimiento a los interesados en participar en las próximas elecciones, pues exige tener un mayor conocimiento y formación en temas tan importantes como el conocer la guía orgánica de municipalidades.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>





Oficina de Participación Ciudadana



CURSOS VIRTUALES DE MAYO

CURSO VIRTUAL CONTROL POLÍTICO: RELACIONES PARLAMENTO - EJECUTIVO Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL CONGRESO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL CONOCIENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY? Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL HISTORIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER, POLÍTICA Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER DERECHOS Y OPORTUNIDADES Inicio: 23 de mayo Duración: 3 semanas

Los cursos otorgan constancias **GRATUITAS** de participación

INICIO: 23 DE MAYO

Llegó la oportunidad de fortalecer tu formación cívica y democrática para ejercer plenamente tus deberes y derechos, y tener un mejor conocimiento sobre el Congreso de la República, el primer poder del Estado.

Ya están abiertas las inscripciones para los 9 cursos virtuales de la Oficina de Participación Ciudadana. Empiezan el 23 de mayo, son gratuitos y los participantes recibirán constancias a nombre del Parlamento.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a inicio buscar Cursos de mayo 2022 y matricularse en los cursos de su elección.
2. Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (crear cuenta), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción.

Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse a Inicio, luego a Cursos de mayo 2022 y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos: cvirtules.net@gmail.com / admincursos@congreso.gob.pe

Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República





Alcances sobre la **REFORMA TRIBUTARIA** en el Perú



10 de mayo



6:30 p.m.

Se entregará constancia

>>> vía Zoom

INSCRIBETE AQUÍ:



#UnCongresoParaTodos

MARTES DEMOCRÁTICO: “ALCANCES SOBRE LA REFORMA TRIBUTARIA EN EL PERÚ”

La recaudación en el Perú ha sido una traba constante a lo largo de los años, debido a la alta informalidad y elusión tributaria. Además, en el marco de un menor crecimiento económico, nuestro país enfrenta un escenario de incertidumbre fiscal, frente a ello para asegurar los niveles de inversión pública requeridos y avanzar en las metas de desarrollo económico y social trazadas al 2022, el Estado peruano debe enfrentar una reforma pendiente: la ampliación y optimización del sistema tributario.

Con el objetivo de impulsar una reforma tributaria en el país que vaya hacia un sistema tributario más justo y progresivo, la Oficina de Participación Ciudadana invita a los ciudadanos a participar de la conferencia virtual del programa Martes Democrático que abordará el tema “ALCANCES SOBRE LA REFORMA

TRIBUTARIA EN EL PERÚ”. Será este martes 10 de mayo del 2022 a las 6:30 p.m. y contará con la participación de destacados expositores.

El objetivo es Informar a la ciudadanía sobre el régimen tributario que establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y tamaño del negocio.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano, y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles Oré.

Más información>> <http://bit.ly/md-inscripción>



Programa Parlamento Mujer

PRIMERA VICEPRESIDENCIA
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Oficina de
Participación
Ciudadana

EMPEZÓ EL PRIMER **PARLAMENTO MUJER 2022**

Las mujeres peruanas tendrán la oportunidad única de vivir la experiencia y valorar el trabajo diario que realiza el Congreso de la República.

¡Todos los detalles de la capacitación aquí!
<https://bit.ly/parlamento-mujer-2022>

El último martes 3 de mayo empezó el programa Parlamento Mujer, en su primera edición, con la participación masiva de ciudadanas inscritas de las regiones de Áncash, Callao y Lima, quienes tendrán la oportunidad de vivir la experiencia del trabajo parlamentario.

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN

Tras la ceremonia de bienvenida a las participantes, el programa inició la capacitación virtual que comprende 4 módulos sobre los temas referidos al Congreso, la Constitución, partidos políticos y sistema electoral, liderazgo, así como los derechos políticos de la mujer, etc.

Según el cronograma, los referidos módulos se efectuarán entre el 3 y el 27 de mayo con un exa-

men de evaluación al término de cada módulo. Mediante una rigurosa evaluación, los resultados finales permitirán seleccionar a las 130 parlamentarias mujeres por cada de las regiones participantes.

Así, ellas participarán en los plenarios regionales programados:

- Plenario regional de Callao: Del 23 y 24 de mayo de 2022.
- Plenario regional de Lima: Del 6 y 7 de junio de 2022.
- Plenario regional de Áncash: Del 22 y 23 de junio de 2022.

El plenario nacional, que contará con la participación de representantes de estas 3 regiones, se efectuará del 7 y 8 de julio de 2022.

¡Todos los detalles de la capacitación aquí!
<https://bit.ly/parlamento-mujer-2022>

#ParlamentoMujer #ParticipaciónCiudadana #CongresoPerú



INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE AYACUCHO SERÁ EL 9 DE MAYO

**con la participación de 130 estudiantes en representación de
20 instituciones educativas de la UGEL de Cangallo**

El próximo lunes 9 de mayo será instalado el Parlamento Escolar con la participación de 130 estudiantes en representación de 20 instituciones educativas de la UGEL de Cangallo en la región Ayacucho. La clausura se efectuará el 23 del presente mes.

Este programa de formación ciudadana desde la escuela empezará mañana miércoles 4 de mayo con la capacitación a los 130 escolares participantes en los temas relacionados al Congreso de la República.

TRABAJO VIVENCIAL SOBRE EL CONGRESO

Tras la elección de la Mesa Directiva y juramentación e instalación, los 130 parlamentarios escolares participarán en 3 comisiones ordinarias, las mismas que sesionarán el 10, 12 y 13 de mayo respectivamente.

Estos grupos de trabajo son las comisiones de Educación, Mujer y Familia y, de Salud.

PLENO Y CLAUSURA

Los dictámenes de las propuestas legislativas que dichas comisiones aprueben serán considerados en la agenda que verá el 23 de mayo el pleno del Parlamento Escolar. Tras su debate y correspondiente votación, los escolares participarán en la clausura del programa.

Aquí la relación de las 20 instituciones educativas que participarán:

Los Morochucos, Micaela Bastidas, Luis Guillermo Lumbreras Salcedo, María Parado de Bellido, Santa Rosa, Valentín Munarriz Chava, Jacinto Prado Pillaca, 7 De Junio, José María Arguedas, Valentín Paniagua Curazao, José Bernardo Alcedo, Quispillacta, George Washington, Ramón Castilla, San Bartolomé, Mariano Bellido, Humberto Sánchez Del Pino, Carlos Ismael Noriega Jiménez, Pedro Crisólogo Cárdenas Orosco y Tanquihua.

Más información:

<https://bit.ly/parlamento-escolar-ayacucho2022>



NIÑOS DE INICIAL PODRÁN CONOCER EL PALACIO LEGISLATIVO

El programa Visitas Guiadas al Palacio Legislativo amplió su servicio gratuito al incluir a los niños y niñas de edad inicial para conocer la sede del Congreso de la República, el primer poder del Estado.

En la primera infancia, las niñas y los niños potencializan su desarrollo integral mediante experiencias educativas como el juego, que sin duda, es esencial para su crecimiento y garantiza su aprendizaje.

Bajo este concepto pedagógico, los infantes participarán en su recorrido virtual vía ZOOM que les permitirá conocer la historia y la belleza arquitectónica del Palacio Legislativo.

Se invita a los padres de familia y/o profesores a solicitar su próxima visita guiada para los pequeños, que será una linda experiencia para afianzar y enriquecer su identidad e iniciar su formación ciudadana.

Inscripciones aquí:

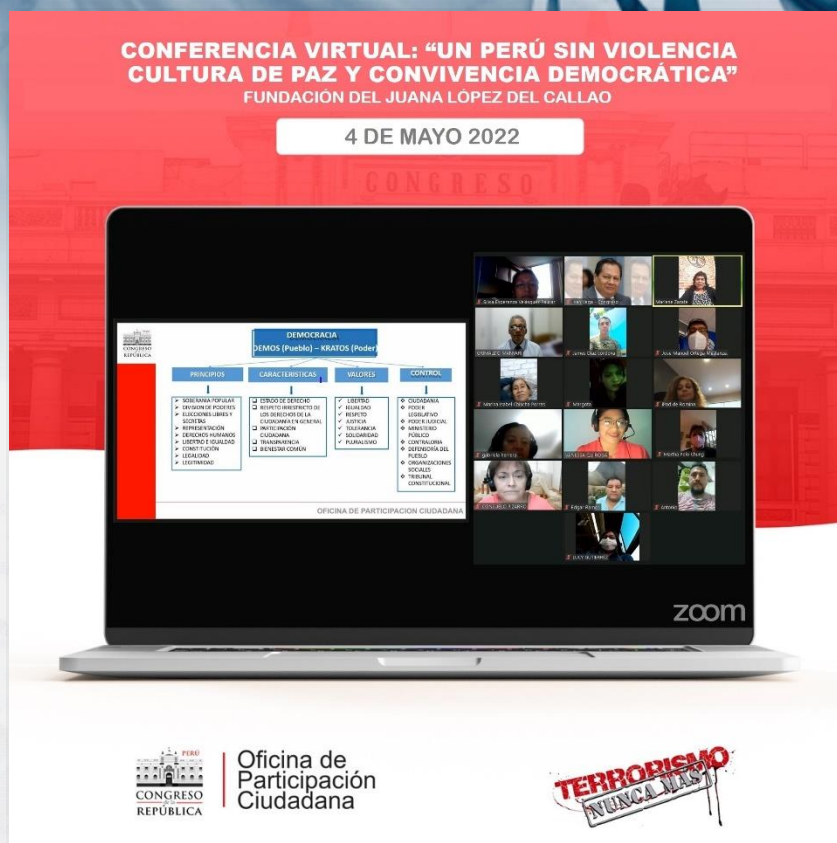
<https://bit.ly/solicitud-visitas-guiadas>

Contactos

Correo: visitasguiadasplperu@gmail.com

Teléfonos: 977897840 – 986003962 - 980287723





PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS: CAPACITACIÓN A CIUDADANOS EN COORDINACIÓN CON FUNDACIÓN DEL CALLAO

Más de un centenar de ciudadanos participaron este miércoles 4 de mayo en la conferencia virtual: “POR UN PERÚ SIN VIOLENCIA, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA” que organizó el programa Terrorismo Nunca Más en coordinación con la fundación Juana López.

Ellos siguieron con atención la exposición a cargo de la especialista de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, Vanessa Quiroga.

A través de este programa Terrorismo Nunca Más (TNM), los jóvenes estudiantes conocieron la historia y las acciones terroristas de los años 1980 al 2000, causantes de muertes y destrucción en nuestro país; así mismo, durante el evento se reflexionó y promovió una cultura de paz como característica principal de un sistema democrático.

Más información>>

<https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual>

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 01913/2021-CR: Propone actualizar el bono de reconocimiento a los aportantes de la ONP. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01912/2021-CR: Propone otorgar reconocimiento académico a la labor de voluntariado de los estudiantes universitarios. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01911/2021-CR: Propone modificar e incorpora artículos en el decreto legislativo 085, ley general de cooperativas. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 01910/2021-CR: Propone denominar universidad nacional de folklore "José maría Arguedas" a la escuela nacional superior de folklore "José maría Arguedas. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01909/2021-CR: Propone declarar de necesidad pública y preferente interés regional la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados en el distrito de Bagua, provincia de Bagua, del departamento de Amazonas. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 01908/2021-CR: Propone autorizar el nombramiento excepcional de los decentes contratados de las universidades públicas. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 01907/2021-CR: Propone crear el colegio de licenciados en terapia fiscal. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición de día **viernes 6 de mayo** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al [Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República](#).

SABÍA USTED QUE...

Derechos Funcionales

Artículo 22. Los Congresistas tienen derecho:

a) A participar con voz y voto en las sesiones del Pleno y cuando sean miembros, en las de la Comisión Permanente, de las Comisiones, del Consejo Directivo, de la Junta de Portavoces y de la Mesa Directiva, de acuerdo con las normas reglamentarias. Podrán participar con voz, pero sin voto, en las sesiones de cualquier otra comisión y de las que no sean miembros o, siendo integrantes de una de ellas, tenga la calidad de accesorio y el titular se encuentre presente.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147